



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 770-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 13 de octubre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 779-2025-UNIA-VRI de fecha 30 de setiembre de 2025, con los recaudos que contiene a fojas 10 y el proveído de fecha 02 de octubre, recibidos con registro N° 2643;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 647-2025-UNIA-CU de fecha 01 de setiembre de 2025, se resolvió Aprobar la Directiva: CONCURSO PARA INVESTIGACIÓN DOCENTE - PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y OTROS de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, mediante Carta N° 283-2025-UNIA-VRI-DII/EVS de fecha 30 de setiembre de 2025, suscrita por el Mg. Edilberto Valencia Salazar de la Dirección de Institutos de Investigación, solicita al Vicerrector de Investigación la aprobación de la Convocatoria para el "I Concurso Docente de Investigación Intercultural UNIA 2025" y Autorización de Montos y Cronograma";

Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 046-2025-UNIA-VRI de fecha 01 de octubre de 2025, se resuelve en su **artículo primero: APROBAR** la Convocatoria para el "I Concurso Docente de Investigación Intercultural UNIA 2025". con la finalidad de fomentar el desarrollo de la Investigación Científica (I+D+i), promoviendo la participación activa de los Grupos de Investigación y de los docentes investigadores; en el **artículo segundo:** **"AUTORIZAR** los importes por tipo de proyecto y otras especificaciones del "I Concurso Docente de Investigación Intercultural UNIA 2025", con el detalle siguiente:

Tipo de investigación	Características principales	Monto máximo asignado por proyecto (S/.)	N.º de proyectos	Presupuesto total por tipo (S/.)	Entregables esperados
Básica / Documental	✓ Análisis teórico, revisión sistemática, meta análisis. ✓ No requiere equipos sofisticados ni laboratorio. ✓ Se desarrolla principalmente en gabinete	20,000	4	80,000	- Artículo científico (Q3-Q4) ó - Libro o capítulo especializado. - 1 tesis de pregrado. - Ponencia nacional.
Aplicada / Descriptiva - Correlacional	► Incluye trabajo de campo, encuestas, entrevistas o muestreo. ► Requiere análisis de datos y pruebas de laboratorio básicas ► Uso de software	30,000	4	120,000	- Artículo científico (Q2-Q4) ó. - Libro/capítulo especializado. - Tesis de pregrado o maestría. - Ponencia nacional o internacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 770-2025-UNIA-CU

Experimental/ Tecnológica	especializado -Manipulación de variables en condiciones controladas. -Ensayos en laboratorio, adquisición de insumos y equipos especializados.	60.000	4	240,000	- Artículo científico (Q1-Q2) ó - Libro/capítulo especializado. -Tesis de maestría o doctorado. -Solicitud de patente o modelo de utilidad. -Ponencia internacional.
Estratégica/ Multidisciplinaria	-Proyectos con equipos de investigación. - Uso de plantas piloto, bioterios o convenios interinstitucionales. -Orientados a innovación, transferencia tecnológica o impacto social amplio.	80.000	4	320,000	- Artículo científico (Q1). - Libro especializado con ISBN y Depósito Legal. - Varias tesis (maestría y doctorado). - Patente, modelo de utilidad o transferencia tecnológica. - Ponencias internacionales de alto impacto.

Presupuesto total S/. 760 000.00 (Setecientos sesenta mil con 00/100 soles)

Se establece que de los cuatro (4) proyectos asignados por cada tipo de investigación, corresponderá la ejecución de uno (1) proyecto por cada carrera profesional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA), a saber:

- Educación Primaria Bilingüe - Educación Inicial Bilingüe - Ingeniería Agroforestal y Acuicola - Ingeniería Agroindustrial.
- En caso de que alguna carrera profesional no logre cubrir el presupuesto asignado o no presente proyectos que cumplan con los criterios de evaluación y aprobación, dichos recursos serán reasignados a los proyectos que resulten aprobados, independientemente de la carrera profesional de origen.

Y en el artículo tercero: **AUTORIZAR** el cronograma del "I Concurso Docente de Investigación Intercultural UNIA 2025", con el detalle siguiente:

Actividad	Periodo de Ejecución	Responsable
1.Publicación de Convocatoria y Campaña Informativa	01 al 15 de octubre de 2025	Vicerrectorado de Investigación Dirección de Instituto de Investigación Imagen Institucional
2. Formalización y Registro de Grupos de Investigación	16 de octubre del 2025 15 de noviembre de 2025	Dirección de Institutos de Investigación
3.Elaboración y Estructuración de Proyectos por parte de los GI	16 de noviembre del 2025 15 de diciembre de 2025	Docentes Investigadores Coordinadores de Grupos de Investigación
4.Revisión de Admisibilidad y Evaluación por Pares Externos Nacionales	16 de diciembre de 2025 10 de enero de 2026	Comité de Evaluación: Vicerrectorado de Investigación Dirección de Instituto de Investigación
5.Revisión y Publicación de Resultados Preliminares	11 al 17 de enero de 2026	Vicerrectorado de Investigación
6.Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para proyectos aprobados	18 al 31 de enero de 2026	Dirección de Institutos de Investigación
7.Inicio de la Ejecución de los Proyectos Ganadores	01 de febrero de 2026	Investigadores Principales Dirección de Institutos de Investigación

Que, mediante CARTA N° 779-2025-UNIA-VRI de fecha 30 de setiembre de 2025,



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 770-2025-UNIA-CU

suscrita por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en calidad de Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 046-2025-UNIA-VRI de fecha 01 de octubre de 2025;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 27-2025-UNIA-CU de fecha 13 de octubre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó, **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución Vicerrectoral N° 046-2025-UNIA-VRI de fecha 01 de octubre de 2025, ampliando el cronograma de convocatoria del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2025;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 046-2025-UNIA-VRI de fecha 01 de octubre de 2025, ampliando el cronograma de convocatoria del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2025.

SEGUNDO. – ENCARGAR al Vicerrectorado de Investigación y demás unidades orgánicas, tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución conforme a sus funciones.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRI
VTA
DGA
OTI
Interesados
Archivo



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 046-2025-UNIA-VRI

Yarinacocha, 01 de octubre del 2025.

VISTO:

La CARTA N° 283-2025-UNIA-VRI-DII/EVS, de fecha 30 de setiembre del 2025, en la cual, la Dirección de Instituto de Investigación, solicita aprobación de Convocatoria para el "I Concurso Docente de Investigación Intercultural UNIA 2025".

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico en concordancia con la Ley 30220 Ley Universitaria que en su Artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicables en los regímenes: 8.1) normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo 8.5) y Económico".

Que, mediante Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de setiembre de 2023, El comité Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la Elección del Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a los siguiente: para el cargo de Rector al Dr. Juan López Ruiz, para el cargo de Vicerrector Académico al Dr. Hernán Ávila Morales; para el cargo de Vicerrectorado de Investigación al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas por el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 647-2025-UNIA-CU, de fecha 01 de setiembre del 2025, se aprueba la Directiva: "Concurso para Investigación Docente – Programa de Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación y otros", de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

Que, con CARTA N° 283-2025-UNIA-VRI-DII/EVS, de fecha 30 de setiembre del 2025, la Dirección de Instituto de Investigación, solicita aprobación de Convocatoria para el "I Concurso Docente de Investigación Intercultural UNIA 2025".

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a este Vicerrectorado de Investigación por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Convocatoria para el "**I Concurso Docente de Investigación Intercultural UNIA 2025**". con la finalidad de fomentar el desarrollo de la Investigación Científica (I+D+i), promoviendo la participación activa de los Grupos de Investigación y de los docentes investigadores.

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 046-2025-UNIA-VRI

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR los importes por tipo de proyecto y otras especificaciones del "I Concurso Docente de Investigación Intercultural UNIA 2025", con el detalle siguiente:

Tipo de investigación	Características principales	Monto máximo asignado por proyecto (S/.)	N.º de proyectos	Presupuesto total por tipo (S/.)	Entregables esperados
Básica / Documental	✓ Análisis teórico, revisión sistemática, metanálisis. ✓ No requiere equipos sofisticados ni laboratorio. ✓ Se desarrolla principalmente en gabinete.	20,000	4	80,000	- Artículo científico (Q3–Q4) ó - Libro o capítulo especializado. - 1 tesis de pregrado. - Ponencia nacional.
Aplicada / Descriptiva – Correlacional	➢ Incluye trabajo de campo, encuestas, entrevistas o muestreo. ➢ Requiere análisis de datos y pruebas de laboratorio básicas. ➢ Uso de software especializado.	30,000	4	120,000	- Artículo científico (Q2–Q4) ó. - Libro /capítulo especializado. - Tesis de pregrado o maestría. - Ponencia nacional o internacional.
Experimental / Tecnológica	- Manipulación de variables en condiciones controladas. - Ensayos en laboratorio, adquisición de insumos y equipos especializados.	60,000	4	240,000	- Artículo científico (Q1–Q2) ó - Libro/capítulo especializado. - Tesis de maestría o doctorado. - Solicitud de patente o modelo de utilidad. - Ponencia internacional.
Estratégica / Multidisciplinaria	- Proyectos con equipos de investigación. - Uso de plantas piloto, bioterios o convenios interinstitucionales. - Orientados a innovación, transferencia tecnológica o impacto social amplio.	80,000	4	320,000	- Artículo científico (Q1). - Libro especializado con ISBN y Depósito Legal. - Varias tesis (maestría y doctorado). - Patente, modelo de utilidad o transferencia tecnológica. - Ponencias internacionales de alto impacto.

Presupuesto total S/. 760 000.00 (Setecientos sesenta mil con 00/100 soles)

Se establece que de los cuatro (4) proyectos asignados por cada tipo de investigación, corresponderá la ejecución de uno (1) proyecto por cada carrera profesional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA), a saber:

- Educación Primaria Bilingüe - Educación Inicial Bilingüe - Ingeniería Agroforestal y Acuícola - Ingeniería Agroindustrial.
- En caso de que alguna carrera profesional no logre cubrir el presupuesto asignado o no presente proyectos que cumplan con los criterios de evaluación y aprobación, dichos recursos serán reasignados a los proyectos que resulten aprobados, independientemente de la carrera profesional de origen.

La primera universidad intercultural del Perú



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 046-2025-UNIA-VRI

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR el cronograma del "I Concurso Docente de Investigación Intercultural UNIA 2025", con el detalle siguiente:

Actividad	Periodo de Ejecución	Responsable
1.Publicación de Convocatoria y Campaña Informativa	01 al 15 de octubre de 2025	▪ Vicerrectorado de Investigación ▪ Dirección de Instituto de Investigación ▪ Imagen Institucional
2. Formalización y Registro de Grupos de Investigación	▪ 16 de octubre del 2025 ▪ 15 de noviembre de 2025	Dirección de Institutos de Investigación
3.Elaboración y Estructuración de Proyectos por parte de los GI	▪ 16 de noviembre del 2025 ▪ 15 de diciembre de 2025	▪ Docentes Investigadores ▪ Coordinadores de Grupos de Investigación
4.Revisión de Admisibilidad y Evaluación por Pares Externos Nacionales	▪ 16 de diciembre de 2025 ▪ 10 de enero de 2026	Comité de Evaluación: ▪ Vicerrectorado de Investigación ▪ Dirección de Instituto de Investigación
5.Revisión y Publicación de Resultados Preliminares	11 al 17 de enero de 2026	Vicerrectorado de Investigación
6.Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para proyectos aprobados	18 al 31 de enero de 2026	Dirección de Institutos de Investigación
7.Inicio de la Ejecución de los Proyectos Ganadores	01 de febrero de 2026	Investigadores Principales Dirección de Institutos de Investigación

* La fecha del 15 de diciembre de 2025 constituye el plazo máximo e improrrogable para el envío de las postulaciones por parte de los equipos o grupos de investigación.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección de Institutos de Investigación y Unidades de Investigación, disponiéndose que los Grupos de Investigación y Equipos de Investigadores postulantes, se rijan por lo establecido en la Directiva del Concurso para Investigación Docente – Programa de Proyectos de Investigación, aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 647-2025-UNIA-CU.

ARTÍCULO QUINTO. - REMITIR, la presente resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

C.c
Archivo
VRI

La primera universidad intercultural del Perú



 vice_investigacion@unia.edu.pe
 www.unia.edu.pe
 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú